



Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso - oposición a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592) y maestros (0597), convocados mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022.

Criterios de valoración de la prueba de la fase de oposición

Especialidad
0590219 -PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO

Tabla de contenido

Fase de oposición.....	2
Parte A	2
Criterios de valoración de la parte A	2
Material para la realización de la parte A.....	3
Parte B.....	3
B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica	3
Criterios de valoración parte B.1	3
Material para la realización de la parte B.1	5
B.2 Ejercicio de carácter práctico	5
Criterios de valoración de la parte B2	5
Material para la realización de la parte B.2	7
Observaciones de carácter general	7

Fase de oposición

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

Parte A

La Parte A de la prueba de la fase de oposición tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta.

El Tribunal valorará esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración de la parte A

1	Estructura y planteamiento	15%
1.1	Presentación del tema: estructura el tema en epígrafes y subapartados adaptándolos a los módulos de la familia profesional	
1.2	La estructura facilita la comprensión y exposición. Tiene una organización lógica y clara.	
1.3	Desarrolla todos los epígrafes del tema de manera equilibrada.	
2	Conocimiento del tema	60%
2.1	Profundización, argumentación de los contenidos y rigor científico.	
2.2	Conocimientos actualizados: se adapta el temario a los módulos actuales, referencia legislación vigente y/o normativa técnica si procede.	
2.3	Precisión en los conceptos que utiliza, que se ajustan al tema que desarrolla (terminología técnica adecuada).	
3	Aportaciones personales en el desarrollo del tema	15%
3.1	Enriquece la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas, etc.	
3.2	Planteamiento original e innovador.	
3.3	Referencia a métodos informáticos o páginas webs oficiales o profesionales que ayudan a la actualización de los contenidos, si procede (en el caso de que no proceda el peso de este apartado se reparte por igual entre los otros dos del bloque).	
4	Claridad ortográfica, gramatical y discursiva	10%
4.1	Utilización correcta del lenguaje y vocabulario.	
		100%

Material para la realización de la parte A

Nota

Durante la realización de la Parte A, el personal aspirante no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar.

Tal y como establece el apartado 1.6 de la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, *“no se entenderá completada la parte A de la prueba cuando la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos, DNI y firma) y la identificación del tema elegido únicamente con el número que le corresponda en todas las hojas”*.

Por su parte, tal y como establece el apartado 6.2.3, *“Los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura de este, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.”*.

Parte B

La parte B de la prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica

Preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica cuyo contenido y nivel educativo será elegido por la persona aspirante y que estará relacionado con la especialidad a la que se opta, referida al curso escolar en el que se realice la prueba.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, adecuando, en su caso, la terminología utilizada a las modificaciones legislativas educativas en vigor.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración parte B.1

1	DISEÑO	10%
1.1	La unidad se ha diseñado a partir de los resultados u objetivos de aprendizaje.	



- 1.2 Los criterios de evaluación se corresponden con los que aparecen en la norma y se han matizado cuando proceda.
- 1.3 La unidad es acorde al curso y módulo al que va dirigida.
- 1.4 Se han seleccionado los contenidos a partir de los resultados u objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación.
- 1.5 Están actualizados los contenidos.

2 ACTIVIDADES 15%

- 2.1 Las actividades planteadas son realistas con los recursos disponibles.
- 2.2 Las actividades planteadas son lo suficientemente explícitas como para poder ser desarrolladas por otros profesores del departamento de la misma especialidad.
- 2.3 Existe suficiente relación entre las actividades y los criterios de evaluación: complejidad, variedad, ...
- 2.4 Las actividades son variadas para tener en cuenta la diversidad del alumnado.
- 2.5 Las actividades permiten evaluar los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la unidad.

3 RECURSOS 15%

- 3.1 Utiliza los recursos corporativos de la Consejería de Educación en el desarrollo de la Unidad.
- 3.2 Los recursos empleados responden a los criterios de evaluación planteados.
- 3.3 Utiliza recursos actualizados y acordes a los medios disponibles.
- 3.4 Los recursos utilizados son variados para responder a distintas situaciones de aprendizaje.
- 3.5 Los recursos utilizados responden al DUA.

4 PRESENTACIÓN 30%

- 4.1 Demuestra habilidades comunicativas y claridad en la exposición.
- 4.2 Utiliza recursos para captar la atención del oyente.
- 4.3 Los medios tecnológicos que utiliza, caso de que lo haga, contribuyen a mejorar la comunicación.
- 4.4 Es original en la presentación de la unidad.
- 4.5 Los elementos auxiliares que utilice para la presentación de la unidad son acordes al objetivo que se persigue.

5 DEFENSA 30%

- 5.1 Responde con claridad y concisión a las preguntas que plantee el tribunal.



- 5.2 Ejemplifica, si fuera necesario, con propuestas que no aparecen en la unidad presentada.
- 5.3 Relaciona, si fuera necesario, la defensa de la unidad con otros resultados de aprendizaje del curso al que va dirigida.

100%

Nota

En el documento elaborado para la unidad didáctica que se entrega al tribunal, en el caso de que se incluyan enlaces a documentos o páginas web puede utilizarlos el aspirante durante la defensa, pero en ningún caso el tribunal accederá a ellos para ver su contenido.

Material para la realización de la parte B.1

Para la preparación de la unidad didáctica podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión Internet.

Para la exposición de la unidad didáctica también podrá utilizar ese mismo material, así como un guion o equivalente que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Este guion podrá estar manuscrito o impreso y tendrá una extensión máxima de una hoja tamaño DIN-A4 escrita a una sola cara.

Nota

Tanto el material auxiliar como la conexión a Internet serán proporcionados por usted, que será responsable de su manipulación, uso y adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba. La conexión y desconexión de dispositivos, así como la preparación del material en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido.

B.2 Ejercicio de carácter práctico

La prueba práctica versará sobre los resultados de aprendizaje de los módulos de los ciclos formativos impartidos en el Principado de Asturias en los que la especialidad a la que se opta tiene atribuida competencia docente. Se realizará un ejercicio de carácter práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

El tribunal valorará esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración de la parte B2

La prueba práctica constará de 10 supuestos con preguntas breves de respuesta objetiva en los que se podrán incluir todos o alguno de los criterios de evaluación que se indican a continuación. Cada supuesto tiene un peso del 10% en la calificación de esta prueba.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN
FARMACIA Y PARAFARMACIA	
<p>Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos, homeopáticos, fitoterapéuticos, interpretando la prescripción o la demanda, así como aplicaciones, condiciones de uso y efecto.</p> <p>Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario interpretando los protocolos del centro hospitalario.</p> <p>Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica, describiendo características y aplicaciones.</p> <p>Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones.</p> <p>Elabora y envasa productos farmacéuticos y afines</p>	<p>Conocimiento del instrumental, equipos y materiales necesarios.</p> <p>Manejo del instrumental, equipos y materiales necesarios.</p> <p>Aplicación e interpretación de las técnicas y protocolos adecuados.</p> <p>Uso correcto del lenguaje técnico y terminología sanitaria.</p> <p>Uso correcto de los EPIs y normas de seguridad e higiene adecuadas.</p>
IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	
<p>Realiza los procedimientos de acogida y preparación del paciente para aplicar la técnica de exploración o tratamiento prescrito.</p> <p>Aplica técnicas de administración de contrastes y radiofármacos.</p> <p>Caracteriza los equipos de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, identifica sus componentes y aplicaciones.</p>	<p>Conocimiento del instrumental, equipos y materiales necesarios.</p> <p>Manejo del instrumental, equipos y materiales necesarios.</p> <p>Aplicación e interpretación de las técnicas y protocolos adecuados.</p> <p>Uso correcto del lenguaje técnico y terminología sanitaria.</p> <p>Uso correcto de los EPIs y normas de seguridad e higiene adecuadas.</p>
RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA	
<p>Realiza procedimientos de preparación del paciente.</p> <p>Procesa y trata imágenes radiográficas describiendo las características de los receptores y sus aplicaciones.</p> <p>Caracteriza los equipos de TC, RM y ultrasonografía identificando componentes y aplicaciones.</p> <p>Aplica procedimientos de simulación de radioterapia en distintas zonas corporales.</p> <p>Elabora moldes y complementos seleccionando los materiales y las técnicas de fabricación.</p>	<p>Conocimiento del instrumental, equipos y materiales necesarios.</p> <p>Manejo del instrumental, equipos y materiales necesarios.</p> <p>Aplicación e interpretación de las técnicas y protocolos adecuados.</p> <p>Uso correcto del lenguaje técnico y terminología sanitaria.</p> <p>Uso correcto de los EPIs y normas de seguridad e higiene adecuadas.</p>



LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	
<p>Caracteriza los procesos que hay que realizar en los laboratorios de citogenética y biología molecular, aplicando las técnicas en función de muestras y estudios a realizar</p> <p>Aplica técnicas inmunológicas basadas en reacciones antígeno-anticuerpo, técnicas de identificación de poblaciones celulares.</p> <p>Aplica estudios de tipificación HLA.</p> <p>Aplica técnicas de tinción, preparación, cultivo, aislamiento y recuento de microorganismos</p> <p>Aplica técnicas de identificación en microbiología.</p> <p>Realiza técnicas de tinción en extensiones de sangre periférica y médula ósea.</p> <p>Realiza técnicas de análisis hematológico</p>	<p>Conocimiento del instrumental, equipos y materiales necesarios.</p> <p>Manejo del instrumental, equipos y materiales necesarios.</p> <p>Aplicación e interpretación de las técnicas y protocolos adecuados.</p> <p>Uso correcto del lenguaje técnico y terminología sanitaria.</p> <p>Uso correcto de los EPIs y normas de seguridad e higiene adecuadas.</p>
PRÓTESIS DENTALES	
<p>Procesa las prótesis completas y parciales removibles interpretando y seleccionando diferentes técnicas, materiales y composturas.</p> <p>Obtiene estructuras metálicas mediante colado y otros sistemas, interpretando y aplicando los procedimientos de obtención de muñones individualizados, interpretando procedimientos de elaboración, encerado, colado, negativo de estructura, cera perdida, restauración y estructura mecanizada y galvano formación.</p> <p>Elabora prótesis de metal resina, provisionales y definitivas con recubrimientos estéticos aplicando diversas técnicas y reparaciones en resina, metal-resina, cerámica, cocción de cerámica, y cerámica sin metal.</p>	<p>Conocimiento del instrumental, equipos y materiales necesarios.</p> <p>Manejo del instrumental, equipos y materiales necesarios.</p> <p>Aplicación e interpretación de las técnicas y protocolos adecuados.</p> <p>Uso correcto del lenguaje técnico y terminología sanitaria.</p> <p>Uso correcto de los EPIs y normas de seguridad e higiene adecuadas.</p>

Observaciones de carácter general

Todas las partes de la prueba estarán sujetas a la ponderación prevista en el punto 8.1 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.

La nota final y global de la fase de oposición se expresará en números de cero a diez, **siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso.**

Tal y como establece el apartado 7.2.4, *“el personal aspirante deberá realizar la prueba completa de la fase de oposición. Las personas que no realicen una de las partes o ejercicios de la prueba o no comparezcan a todos los llamamientos en los que sean convocados, serán excluidas por los tribunales por no haber comparecido a la totalidad de la prueba, considerándose a todos los efectos como si se hubiesen retirado o no se hubiesen presentado al procedimiento selectivo”.*